

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA

LUGAR DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:		Sede Administrativa	
AUDITORIA No.	09 de 2022	FECHA DEL INFORME	13 de diciembre de 2022
PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADO		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
LIDER DEL PROCESO/ RESPONSABLE		SECRETARIO GENERAL	
PERIODO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA		VIGENCIA 2022	

OBJETIVO

Verificar el grado de mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

JUSTIFICACION


La oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y de acuerdo a las Auditorias programadas para la vigencia 2022, requiere efectuar una auditoría interna a la gestión administrativa, a las actuaciones administrativas y de gestión del Proceso de Gestión del Talento Humano, durante lo corrido de la vigencia 2022, bajo los principios de eficacia, eficiencia, atención optima y mejoramiento continuo con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.

PRODUCTO

Estándares mínimos establecidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, así:

- Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST
- Evaluación inicial del SG-SST
- Plan Anual de Trabajo
- Conservación de la documentación
- Rendición de cuentas
- Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Comunicación
- Adquisiciones
- Contratación
- Gestión del cambio
- Condiciones de salud en el trabajo
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo
- Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Gestión y resultados del SG-SST
- Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST

Los anteriores estándares serán evaluados de acuerdo a los criterios y modo de verificación establecidos en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

ALCANCE

La presente auditoria se llevó a cabo en las instalaciones de la Oficina de Control Interno en la Sede Administrativa y en 4 IPS, revisando la información relacionada con los productos a auditar y que son correspondientes a la vigencia 2022.

HECHOS

Mediante comunicación Oficial 202205200068783 del 10 de noviembre de 2022 la Oficina de Control Interno informó la Secretaria General de PASTO SALUD ESE sobre la apertura de la Auditoria de Gestión No. 09 de 2022, la cual se llevó a cabo en la Oficina de Secretaria General el día 16 de noviembre de 2022.

El equipo Auditor conformado por la Dra. Carolina Burbano Lagos del Grupo de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad y el Dr. Luis Eduardo Aguirre Ortiz de la Oficina de Control Interno, fueron a la Oficina de Salud Ocupacional los días 17, 18, 21, 22,23 y 24 de noviembre para efectuar revisión documental conforme a lo requerido en cada uno de los estándares de la Resolución 0312 de 2019, de igual manera el equipo auditor se desplazó a 4 sedes de prestación de servicios entre los días 21 al 24 de noviembre como parte de la revisión necesaria para adelantar esta auditoría.

El día 30 de noviembre de 2022 el Jefe de la Oficina de Control Interno envía por correo electrónico el informe preliminar de esta auditoria al Secretario General, Asesor de Talento Humano y dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante comunicación oficial 202256210074803 del 7 de diciembre de 2022 el proceso auditado hace entrega de los descargos o respuesta al informe preliminar, las cuales se desarrollarán en cada uno de los numerales en los cuales se hace mención.

En cada uno de los estándares evaluados encontramos las siguientes evidencias u observaciones:


PLANEAR

1. RECURSOS (10)%

1.1 RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS HUMANOS Y DE OTRA ÍNDOLE REQUERIDOS PARA COORDINAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) (4 %)

1.1.1 Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST:

Mediante Resolución 1873 del 8 de julio de 2010 se hace nombramiento del doctor Oscar Goyes, en el cargo de profesional Universitario código 219 grado 11, en el Manual de Funciones en el perfil del cargo se evidencia en el perfil número 40 cuyo propósito principal del empleo es la planear, implementar, verificar y mejorar el SGSST. Así mismo se evidencia Licencia 0323 de 2014, título de especialista en Salud Ocupacional del 2013 y el curso de 50 horas en SGSST emitido por Colmena del 2 de diciembre de 2021.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

Además del funcionario de carrera, el área cuenta con un contratista con especialidad en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo de 2022 y con curso de 50 horas en SGSST emitido por Colmena de enero de 2021.

1.1.2 Asignación de responsabilidades en SST:

Mediante Resolución No. 165 del 17 de febrero de 2021, por medio de la cual se actualizan las responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.", se evidencia que el despliegue se ha realizado a través de correos electrónicos y en capacitaciones de SST.

1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST:

Se evidencia Resolución 1424 del 27 de diciembre de 2021, por la cual se designa presupuesto de ingresos y gastos para vigencia 2022, para salud ocupacional asignan \$25.000.000, según coordinador son destinados para exámenes médicos, dosimetrías y análisis de puestos de trabajo. En otros rubros se encuentra lo de adquisición de EPP.

En cuanto a la asignación en talento humano se cuenta con un profesional universitario, un contratista, enfermera y un técnico administrativo.

Se evidencia Plan Operativo Anual del SGSST con la asignación de \$25.000.000 los mismos contemplados en la Resolución antes mencionada.

Se realizan inversiones al SGSST, aproximadamente en \$2.800.000.000, para la vigencia 2021.

1.1.4 Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral:

Se reviso la afiliación de 6 nuevos funcionarios de planta de acuerdo a la muestra definida por la auditoria quienes fueron vinculados a PASTO SALUD ESE, en la vigencia 2022 los cuales si presentan afiliación a riegos laborales de manera oportuna.


Se evidencian 6 contratistas los cuales no tienen afiliación oportuna a ARL con respecto a la fecha de inicio de contrato (de acuerdo a la muestra establecida), presentando las siguientes situaciones:

Demoras injustificadas en la afiliación de contratistas a la ARL como se evidencian a continuación:

- Contrato N.º 450, suscrito el 28 de octubre de 2022 con afiliación a la ARL del día 11 de noviembre de 2022.
- Contrato N.º 412-2022, suscrito el 30 de septiembre de 2022 con afiliación a la ARL del día 5-octubre-2022.
- Contrato N.º 414-2022, suscrito el 30 de septiembre de 2022 con afiliación a la ARL del día 4-octubre-2022.
- Contrato N.º 302-2022, suscrito el 30 de agosto de 2022 con afiliación a la ARL del día 5-septiembre-2022.

Inconsistencias:

- Contrato N.º 395, suscrito el 23 de septiembre de 2022 con afiliación a la ARL del 29 de junio de 2022 (afiliación no valida), por lo tanto, se ejecuta el contrato sin cumplimiento de requisitos de ejecución.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

- Contrato N.º 396-2022, suscrito el 23 de septiembre de 2022 con afiliación a la ARL del 29 de junio de 2022 (afiliación no valida), inconsistencia en el periodo autorizado para pago del mes de septiembre (desde el 23-septiembre-2022 hasta 23-septiembre-2022). Por lo tanto, se da inicio de actividades del contrato sin requisitos de ejecución.

- Contrato N.º 412-2022 tiene inconsistencia en la certificación por cuanto en el formato de supervisión e interventoría 011 se estipula como fecha de ejecución desde el 30 de septiembre hasta el 12 de octubre, pero el requisito de ejecución relacionado con la afiliación a la ARL se cumple el día 5 de octubre (misma fecha relacionada en la Lista de Chequeo emitida por la Oficina Jurídica). Por lo tanto, se da inicio de actividades del contrato sin requisitos de ejecución.

Los descargos presentados no desvirtúa el hallazgo número 1, por cuanto se sigue manteniendo la inoportunidad en la afiliación en la ARL de algunos contratistas, en reunión programada por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con la ARL Colmena, oficina Jurídica, oficina de auditoría para el mejoramiento de la calidad y Control Interno se pudo evidenciar que para el tramite adecuado de las afiliaciones de los contratistas no basta con el reporte de la afiliación sino también con el reporte de las novedades de desafiliación de los contratistas por cada uno de los contratos que se suscriba.

1.1.5 Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial:

Se evidencian 3 funcionarios odontólogos quienes son los que toman Rx relacionados en la ARL con riesgo V y se realizó ajuste a la cotización de pensión.


1.1.6 Conformación y funcionamiento del COPASST:

Se evidencia Resolución No. 390 del 18 de mayo de 2021 "por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021-2023".

Se evidencian actas de comité de fechas:

- 4 de febrero de 2022
- 22 de marzo de 2022.
- 29 de abril de 2022
- 27 de mayo de 2022
- 3 de junio de 2022
- 7 de julio de 2022
- 18 de agosto de 2022
- 30 de septiembre de 2022
- 11 de noviembre de 2022

No se evidencia convocatoria y desarrollo de reuniones de los meses de enero y octubre de 2022.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

1.1.7 Capacitación de los integrantes del COPASST:

Se evidencia acta 01 del 2 de junio de 2021 en la cual se les da inducción a los integrantes del comité. Adicional se observa que algunos integrantes del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron el curso con la ARL Colmena de 50 horas.

1.1.8 Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral:

Se evidencia Resolución No. 389 del 18 de mayo de 2021, "por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021-2023", se evidencia acta 01 del 27 de mayo de 2021 en la cual se hace inducción a los integrantes del comité.

1.2 CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (6 %)

1.2.1 Programa de capacitación anual:

Se revisa la matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos, se observa la inclusión de las siguientes temáticas en el PIC vigencia 2022 protocolo de bioseguridad, higiene postural y seguridad vial.

1.2.2 Inducción y reinducción en SST:


Se evidencia la participación de 729 trabajadores en la jornada de reinducción, cobertura del 91% y alcanzó un 96% de eficacia.

Se evalúa la inducción en 5 trabajadores:

- Oswaldo Javier Arevalo Bastidas, inducción general realizada sin que sea verificada la fecha. La inducción específica es de fecha del 13 de octubre de 2022, vinculado el 15 de julio de 2022. Por tanto, no fue previa al inicio de sus actividades.
- Cristian Andres Cortes Tapia, inducción general realizada sin que sea verificada la fecha, la inducción específica es de fecha 28 de enero de 2022. vinculado el 2 de febrero de 2022. Por tanto, la inducción específica fue oportuna.
- Angela Paola Mena Obando, inducción general realizada sin que sea verificada la fecha, la inducción específica es de fecha 10 de abril de 2022, vinculado 4 de abril de 2022. Por tanto, no fue previa al inicio de sus actividades.
- Jhon Jairo Muñoz Ruales, inducción general sin fecha, específica 6 de septiembre de 2022, vinculado 7 de septiembre. Por tanto, la inducción específica fue oportuna.
- Martha Cecilia Muñoz Davila, inducción general sin fecha, específica en curso, vinculado el 10 de octubre de 2022. Por tanto, no fue previa al inicio de sus actividades.

De los 5 funcionarios verificados, 3 de ellos presentan inducción específica posterior a la fecha de inicio de sus actividades en la empresa.

Los descargos presentados no desvirtúa el hallazgo número 2, por cuanto el criterio de auditoria es la Resolución 0312 de 2019, y el criterio para evaluar el ítem de "Inducción y reinducción en SST" manifiesta

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

que se debe realizar de manera previa al inicio de sus labores en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a desarrollar y como se menciona anteriormente la inducción general no se puede verificar la fecha de realización y la específica se esta haciendo de manera posterior a su vinculación.

1.2.3 Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST:

Se evidencia curso de 50 horas en SGSST emitido por Colmena del 2 de diciembre de 2021. al profesional universitario de planta de la empresa.

También se evidencia al contratista con especialidad en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo de 2022 y con curso de 50 horas en SGSST emitido por Colmena de enero de 2021.

2. GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

2.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1%)

2.1.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.:

Se evidencia acta 01 del 4 de febrero de 2022 del COPASST en la cual se presenta la política de seguridad y salud en el trabajo y manifiestan que no es necesario hacer ningún cambio, por lo tanto, se mantiene la aprobada en la Resolución 0656 de 2020.

2.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (1%)


2.2.1 Objetivos de SST:

Se evidencia resolución 0656 de 2020 donde se incluyen los objetivos asociados a la política de seguridad y salud en el trabajo de PASTO SALUD ESE, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019. Se evidencia despliegue de los objetivos en inducción, reinducción y mediante correo electrónico.

2.3 EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST (1%)

2.3.1 Evaluación Inicial del Sistema de Gestión:

Se evidencia autodiagnóstico del SGSST del día 10 de junio de 2022 con fecha de generación del informe del 26 de octubre de 2022 efectuado con acompañamiento de la ARL Colmena, en la cual se observa un resultado del 95.5% de cumplimiento, el cual es considerado como Aceptable.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

2.4 PLAN ANUAL DE TRABAJO (2%)

2.4.1 Plan Anual de Trabajo:

Se evidencia Plan de Trabajo Anual formulado junto con los Planes Operativos Anuales, aprobado bajo la Resolución 069 del 25 de enero de 2022. Revisados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El plan de trabajo consta de 27 actividades a desarrollarse de las cuales: 10 actividades para el momento de la auditoria debían estar cumplidas, de las cuales 9 ejecutadas y 1 No Aplica.

2.5 CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (2%)

2.5.1 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST:

Se evidencia la Tabla de Retención Documental de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante seguimiento efectuado el 3 de junio de 2022 se evidencio la aplicación de la TRD en la documentación de la oficina de Salud Ocupacional.

2.6 RENDICIÓN DE CUENTAS (1%)

2.6.1 Rendición de cuentas:

Se evidencia informe de rendición de cuentas realizado el día 15 de julio de 2022 mediante correo electrónico, en el cual comunican a todo el personal de la empresa los resultados del SGSST durante la vigencia 2021. Sin embargo, no se evidencia rendición de cuentas de todos los responsables del SGSST, únicamente del coordinador.


Los descargos presentados no desvirtúan el hallazgo número 3, por cuanto se procedió a verificar nuevamente el acta 007 del 13 de julio de 2022 para confirmar si se desplego el cumplimiento de los diferentes roles establecidos para el SGSST pero no es visible en la mencionada acta. Se reitera que el modo de verificación de este ítem manifiesta lo siguiente “La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

2.7 NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE Y APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2%)

2.7.1 Matriz legal:

Se evidencia matriz legal de la Dependencia de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual se encuentra publicada en la página web institucional, la fecha de actualización es del 03 de junio de 2022.

Una vez verificados los soportes presentados en los descargos se concluye que la matriz legal si se encuentra actualizada, por tanto se levanta el hallazgo.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

2.8 COMUNICACIÓN (1%)

2.8.1 Mecanismos de comunicación:

Comunicaciones oficiales mediante medio físico y/o magnético enviadas al coordinador del SST y del COPASS.

De manera aleatoria se verifico la gestión efectuada ante requerimientos presentados y se constató el trámite con 4 funcionarios.

2.9 ADQUISICIONES (1%)

2.9.1 Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios:

Se evidencia acta de reunión del comité de contratación de agosto de 2022, en donde el jefe de la oficina jurídica solicita a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo que haga entrega del texto que se debe adicionar al manual de contratación para el cumplimiento de este requisito.

Se evidencia presentación a supervisores sobre las especificaciones técnicas en compras en cuestiones de Salud y Seguridad en el Trabajo el día 7 de marzo de 2022.

Se evidencia en el formato de estudios previos un ítem en donde se describe: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Incluir como requisito para contratación con todos los proveedores el cumplimiento de los requisitos de las normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo.

Se revisa el contrato N.º 440 de 2022 en el cual dentro de la adquisición de equipos de cómputo se evidencia la adquisición de elementos ergonómicos.

Como tal la existencia de un procedimiento requerido en este criterio no se evidencia en esta auditoría.


No se emiten descargos para este hallazgo.

2.10 CONTRATACIÓN (2%)

2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas:

No se evidencia documento que señale criterios en Seguridad y Salud en el Trabajo para la evaluación y selección de proveedores, tampoco figuran en el manual de contratación.

Una vez revisados los descargos, y revisados los contratos que la empresa suscribe con algunos proveedores (Avanti, seguridad del sur, DIEZZ SAS) se pudo observar que, pese a no tener criterios de evaluación y selección, si se incluye en las minutas contractuales como "Requisito técnico del Servicio" o dentro de las "Clausulas de las partes" que el proveedor debe tener implementado un SGSST. Por lo tanto, este hallazgo se levanta.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

2.11 GESTIÓN DEL CAMBIO (1%)

2.11.1 Gestión del cambio:

Se evidencia procedimiento DE-PD 007 Planificación de cambios ante el SGC, en el cual incluye los factores de seguridad y salud en el trabajo que deben analizarse y abordarse en los cambios institucionales identificados.

Se evidencia matriz de gestión de cambios sobre buenas prácticas de reempaque de medicamentos de mayo de 2022.

Se evidencia matriz de gestión de cambios sobre central de esterilización de Santa Mónica y La Rosa de agosto de 2022.

HACER

3. GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

3.1 CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (9%)

3.1.1 Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores:

Se evidencia documento de condiciones de salud, que contiene la información socio demográfica y de condiciones de salud de los trabajadores de Pasto Salud ESE de la vigencia 2021. Con fecha enero de 2022, realizado de las evaluaciones medico ocupacionales.

3.1.2 Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.:

Se evidencia programa de vigilancia epidemiológica de 2022, con 8 actividades a desarrollarse en la vigencia 2022, enfocadas en intervención de dolores osteomusculares, prevención de accidentes laborales a personal que ejerce cargas.


Se observa encuesta de morbilidad sentida en la cual se identifican el riesgo de dolores osteomusculares en riesgo alto, medio sospechoso y sano.

3.1.3 Perfiles de cargos:

Se evidencia entrega del profesiograma de los cargos de PASTO SALUD ESE a contratista SOMEB quienes son los encargados de realizar los exámenes ocupacionales.

3.1.4 Evaluaciones médicas ocupacionales:

Se evidencia una muestra de 5 funcionarios nuevos en la vigencia 2022, que por intermedio de la empresa SOMEB de Nariño se realizó examen de ingreso y 2 funcionarios retirados con su respectivo examen de retiro 2022.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

3.1.5 Custodia de las historias clínicas:

Se evidencia certificación de SOMEB de la vigencia 2020 que a partir del 14 de febrero de 2018, son quienes custodian las historias clínicas de los trabajadores de PASTO SALUD ESE.

3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales:

Según revisión aleatoria a las recomendaciones de reubicación laboral no calificadas por la Junta de Calificación de Invalidez, se pudo observar el tratamiento realizado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

* Yeimi Mariley Cadena Tulcan: Se evidencia Historia clínica de SOMEB y de su EPS, además el análisis del puesto de trabajo, con algunas recomendaciones para la funcionaria, otras de infraestructura y de elementos como es la silla ergonómica. Se evidencia solicitud del 10 de mayo de 2022 dirigida al jefe de planeación y almacén para los cambios respectivos. Se evidencia comunicación oficial del 12 de mayo de 2022 del jefe de planeación donde se comprometen hacer cambios de puntos eléctricos. Evidenciando que, si se interviene en su mayoría, adecuándole el puesto de trabajo según recomendaciones medico laborales.

* Magnolia Floralba Yascual: Se evidencia Historia clínica de SOMEB, actas con recomendaciones quien ha sido reubicada en 3 oportunidades, la última reubicación es a la sede de San Vicente, se evidencia comunicación oficial a SOMEB en donde se describen las nuevas funciones que serán valoradas por el medico ocupacional y El será quien determinara si podrá cumplirlas, sin embargo en visita de campo se observa a la funcionando laborando en la sede San Vicente sin conocer sus funciones, ni valoradas por el medico de SOMEB.

En la empresa no se han presentado enfermedades laborales.

No se presentan descargos para el hallazgo asociado a este ítem.

3.1.7 Estilos de vida y entorno saludable:

Se evidencia en el servidor documental un documento que se denomina Programa de estilos de vida y trabajo saludable, con actividades con fechas de 2020 y 2021; sin embargo, manifiestan que se ha continuado con las actividades para la vigencia 2022.


OBSERVACIÓN: Se recomienda que las actividades tengan fecha de inicio y terminación.

3.1.8 Servicios de higiene:

Mediante visitas a 4 sedes y sede administrativa se pudo verificar el correcto suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.

3.1.9 Manejo de Residuos:

Se constato mediante visita a las Sedes Santa Mónica, Hospital Local Civil, San Vicente y La Rosa que cumplen con los espacios para el almacenamiento de residuos.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

3.2 REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES, LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DEL TRABAJO (5%)

3.2.1 Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales:

En lo corrido de la vigencia 2022 se han presentado 35 accidentes de trabajo, se procedió a revisar de manera aleatoria los reportes de accidente de trabajo encontrando adecuado los tiempos de reportes y de investigación.

3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales:

En lo corrido de la vigencia 2022 se han presentado 35 accidentes de trabajo, se procedió a revisar de manera aleatoria los reportes de accidente de trabajo y la investigación en compañía de un representante del COPASST encontrando adecuado los tiempos de reportes y de investigación.

3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales:

Se evidencia estadística de accidentes de trabajo de la vigencia 2022 que hasta la fecha son 35. Se evidencia cargue de resultados de indicadores en el sistema INFOMEDIC de las vigencias 2021 y 2022.

3.3 MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (6%)

3.3.1 Frecuencia de accidentalidad:

Se evidencia cargue de resultados de indicadores en el sistema INFOMEDIC, se revisan los indicadores de frecuencia de accidentalidad. Los cuales tienen resultados cargados hasta el mes de octubre de 2022.

3.3.2 Severidad de accidentalidad:

Se evidencia cargue de resultados de indicadores en el sistema INFOMEDIC, se revisan los indicadores de severidad. Los cuales tienen resultados cargados hasta el mes de octubre de 2022.

3.3.3 Proporción de accidentes de trabajo mortales:


Se evidencia el cargue de este indicador en la plataforma INFOMEDIC vigencia 2021.

3.3.4 Prevalencia de la enfermedad laboral:

Se evidencia el cargue de este indicador en la plataforma INFOMEDIC vigencia 2021.

3.3.5 Incidencia de la enfermedad laboral:

Se evidencia el cargue de este indicador en la plataforma INFOMEDIC vigencia 2021.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

3.3.6 Ausentismo por causa médica:

Se evidencia cargue de resultados de indicadores en el sistema INFOMEDIC, se revisan los indicadores de ausentismo laboral Los cuales tienen resultados cargados hasta el mes de octubre de 2022.

4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS (15%)

4.1.1 Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:

El profesional universitario presenta un procedimiento PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en versión 7.0.

4.1.2 Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa:

Se evidencia listados de asistencia del mes de agosto, septiembre y octubre de 2021, para la actualización de las matrices de identificación de peligros y de los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue validada por el COPASST a finales del mes de febrero de 2022.

4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda:

Se evidencia capacitaciones en protección radiológica realizada por control calidad Rx SAS, realizada por los 3 odontólogos de PASTO SALUD que toman Rx odontológicos de la vigencia 2022.

Se evidencian capacitaciones relacionadas en efectos biológicos de la radiación.

Se evidencian capacitaciones relacionadas en físicas de las radiaciones.

Se evidencia solicitud de mediciones ambientales en el mes de abril de 2022 en las áreas donde se toman Rx, Hospital Local Civil, Santa Mónica y La Rosa.

4.1.4 Mediciones ambientales:

Se evidencia solicitud de mediciones ambientales en el mes de abril de 2022 en las áreas donde se toman Rx, Civil, Santa Mónica y La Rosa, arrojando niveles bajos de radiación.

4.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA INTERVENIR LOS PELIGROS/RIESGOS (15%)


4.2.1 Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados:

Se evidencia la formulación de los siguientes programas para prevenir los riesgos y peligros en SST:

Programa de riesgo biomecánico

Protocolo de bioseguridad

Programa de vigilancia epidemiológica

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

Riesgo sicosocial
plan de emergencias
Estilos de vida saludable
Programa de orden y aseo

Se evidencia Plan de Trabajo Anual formulado junto con los Planes Operativos Anuales, aprobado bajo la Resolución 069 del 25 de enero de 2022. Revisados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El plan de trabajo consta de 27 actividades a desarrollarse de las cuales: 10 para el momento de la auditoria debían estar cumplidas, de las cuales 9 ejecutadas y 1 No Aplica.

4.2.2 Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores:

Se realizaron visitas a las sedes Hospital Local Civil, Santa Mónica, San Vicente y La Rosa en las cuales encontramos que:

- Hay un bajo nivel de conocimiento y/o apropiación sobre la matriz de riesgos y peligros que cada funcionario tiene en su puesto de trabajo (un 68% de los encuestados conocen sus riesgos).
- Se indago sobre si realizan pausas activas en su horario laboral, siendo únicamente realizados por el 16% de los funcionarios encuestados y muchas veces es confundido esta actividad con el receso para tomar el refrigerio.
- Se observa un bajo conocimiento sobre las responsabilidades que tiene cada funcionario dentro del SGSST por cuanto solo el 25% conoce de ellas.
- En cuanto a los elementos de protección personal el 100% del personal entrevistado manifiesta la entrega oportuna y en cantidad suficiente de estos elementos.

No se presentan descargos para el hallazgo asociado a este ítem.

4.2.3 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo:


Se evidencia la aprobación de los siguientes procedimientos: REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTE LABORAL, REPORTE DE ENFERMEDAD DE PRESUNTO ORIGEN LABORAL, REUBICACIÓN DE PERSONAL y cada uno tiene formatos estandarizados para su aplicación. Hay estandarizados protocolo de bioseguridad.

Se evidencia que la empresa ha entregado los EPP requeridos al personal conforme al perfil establecido.

4.2.4 Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos:

Se evidencia cronograma de inspecciones en seguridad industrial de la vigencia 2022.

Se evidencia la estandarización y aplicación del formato VERIFICACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL código GAF-VSI 244, en la Rosa se evidencia inspección el 23 de marzo de 2022, Civil 19 de abril, San Vicente 19 de mayo, Santa Mónica 31 de mayo, con participación de un integrante del COPASST y se envía al Director Operativo el informe de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo con las recomendaciones observadas.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

4.2.5 Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas:

En el mismo informe de inspección de seguridad y salud en el trabajo, se relacionan las recomendaciones observadas y se remite para su intervención, las mismas son verificadas con la segunda visita.

Se evidencia actualización del formato VERIFICACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL código GAF-VSI 244, se puede llevar la trazabilidad ya que abarca la segunda visita.

4.2.6 Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado:

Mediante visitas a 4 sedes y sede administrativa se pudo constatar con los mismos trabajadores la entrega oportuna y en cantidades necesarias los elementos de protección personal.

5. GESTION DE AMENAZAS (10%)

5.1 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (10%).

5.1.1 Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:

Dentro del plan empresarial de emergencias, se ha incluido como anexo las caracterizaciones de las sedes por RED, comité hospitalario de emergencia por red, cadena de llamado, y la relación de brigadistas por RED.

Se evidencia programación de 7 capacitaciones a los integrantes de la brigada de emergencia para la vigencia 2022.

Se evidencia acta de conformación de la brigada de emergencia del año 2019, en cada vigencia aumenta el número de brigadistas y son registrados en actas de reuniones.

Se evidencia estudios previos para la adquisición de chalecos y pantalones para los brigadistas vigencia 2022.

VERIFICAR

6. VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)


6.1 GESTIÓN Y RESULTADOS DEL SG-SST (5%)

6.1.1 Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se evidencia que los indicadores establecidos en el numeral 30 de la Resolución 0312 de 2019 han sido adoptados por la empresa y medidos, los cuales ya se revisaron anteriormente.

6.1.2 Auditoría anual:

Se evidencia la ejecución de la auditoría al SGSST para el mes de noviembre de 2022 según el Comité Coordinador de Control Interno, la cual está en curso mediante orden de auditoría 09 de 2022. La misma fue planificada con el COPASST en reunión del día 11 de noviembre de 2022

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

6.1.3 Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión:

Se evidencia reunión del Comité de Gestión y Desempeño del día 13 de julio de 2022 en la cual se hace la Revisión por la Dirección frente al SGSST vigencia 2021.

Se evidencia la orden de auditoría de gestión 09 de 2022 al SGSST para el mes de noviembre de 2022, la cual está en curso mediante orden de auditoría 09 de 2022. cuyo informe es entregado a gerencia y a la oficina responsable de su implementación, cuyo objetivo de auditoría es "Verificar el grado de mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

6.1.4 Planificación de la auditoría con el COPASST:

Se evidencia reunión del Comité de Gestión y Desempeño del día 13 de julio de 2022 en la cual se hace la Revisión por la Dirección frente al SGSST vigencia 2021.

Se evidencia la orden de auditoría de gestión 09 de 2022 al SGSST para el mes de noviembre de 2022, la cual está en curso mediante orden de auditoría 09 de 2022. cuyo informe es entregado a gerencia y a la oficina responsable de su implementación, cuyo objetivo de auditoría es "Verificar el grado de mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

ACTUAR

7. MEJORAMIENTO (10%)

7.1 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL SG-SST (10%)

7.1.1 Acciones preventivas y/o correctivas:


Se evidencia formulación de un Plan de Mejoramiento producto de una auditoría de gestión adelantada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2021, a los cuales se les realizó seguimiento trimestral con cumplimiento satisfactorio de las acciones planteadas en la vigencia 2022.

7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección:

Una vez analizado los descargos presentados se observa que dentro de la Revisión por la Alta Dirección efectuada el 13 de julio de 2022, si hubo establecimiento de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora según lo detectado para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto se levanta el hallazgo relacionado a este ítem y mencionado en el informe preliminar.

7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales:

En el mismo formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, se establecen las acciones de mejora.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

7.1.4 Plan de mejoramiento:

Se evidencia formulación de un Plan de Mejoramiento producto de una autoevaluación realizada con la ARL el día 27 de mayo de 2022 en donde se evidencia formulación de Plan de Mejora ante la ARL con 3 acciones planteadas, de las cuales se evidencia el cumplimiento de 2, la otra no se puede evaluar por cuanto en la revisión por la dirección no se establecieron acciones preventivas, correctivas o de mejora al SGSST.


VISITAS A SEDES DE PRESTACION DE SERVICIOS

En el desarrollo de la auditoria se visitaron 4 sedes de prestación de servicios, como son Hospital Local Civil, Centro Hospital La Rosa, Santa Mónica y San Vicente, en las cuales se entrevisto a personal de diferentes áreas como son:

- Servicio farmacéutico
- Consulta externa – odontología
- Almacén
- Vacunación
- Ambulancia
- Servicios Generales
- Archivo
- Urgencias
- Laboratorio clínico
- Consulta externa – medico
- Atención al usuario
- Extramural

De acuerdo a las entrevistas realizadas podemos concluir los siguientes aspectos en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Hay un bajo nivel de apropiación y conocimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, por cuanto solo el 35% de las personas entrevistadas la conoce o identifica.
- Hay un bajo nivel de conocimiento de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo establecidos para cada uno de los puestos de trabajo, por cuanto solo el 70.5% los conoce, se resalta que en desarrollo de estas visitas se evidencio que no están identificados riesgos para facturación y atención al usuario en la Sede Santa Mónica.
- Hay un bajo nivel de conocimiento de las responsabilidades asignadas a los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (Resolución No. 165 del 17 de febrero de 2021), por cuanto solo el 29% de los entrevistados las conocen.
- Se evidencia que el 100% de los trabajadores entrevistados conocen el Plan de Emergencia y la Ruta de Evacuación correspondiente.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

- No se evidencia que los trabajadores entrevistados realicen pausas activas dentro de la jornada laboral, por cuanto solo el 18% las realizan. Sin embargo, manifiestan que si han sido capacitados en este tema. También se observa que fácilmente se confunde la pausa activa con el descanso utilizado para tomar el refrigerio.
- Se evidencia que le 100% de los entrevistados conocen sobre la disposición adecuada en los residuos en las canecas dispuestas.
- Se evidencia que el 100% de los entrevistados sabe a quién reportar un accidente de trabajo.
- Se evidencia una baja participación de los trabajadores entrevistados en el levantamiento o identificación de la matriz de peligros, por cuanto solo el 11.7% manifiesta haber participado en esa actividad.
- Se evidencia que la empresa hace entrega oportuna y completa de los elementos de protección personal, por cuanto el 100% de los entrevistados manifiestan eso.

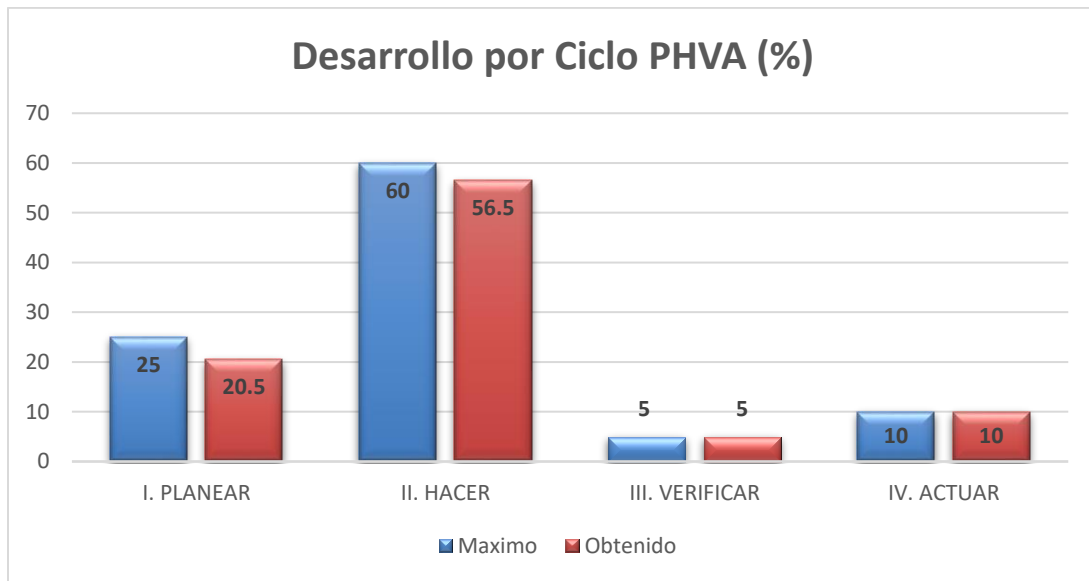
CONCLUSION

En el desarrollo de esta auditoria y conforme a lo diligenciado en el instrumento aplicado conforme a la Resolución 0312 de 2019, tenemos que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene un nivel de implementación del 92%, el cual se considera como aceptable según el artículo 28 de la misma Resolución.

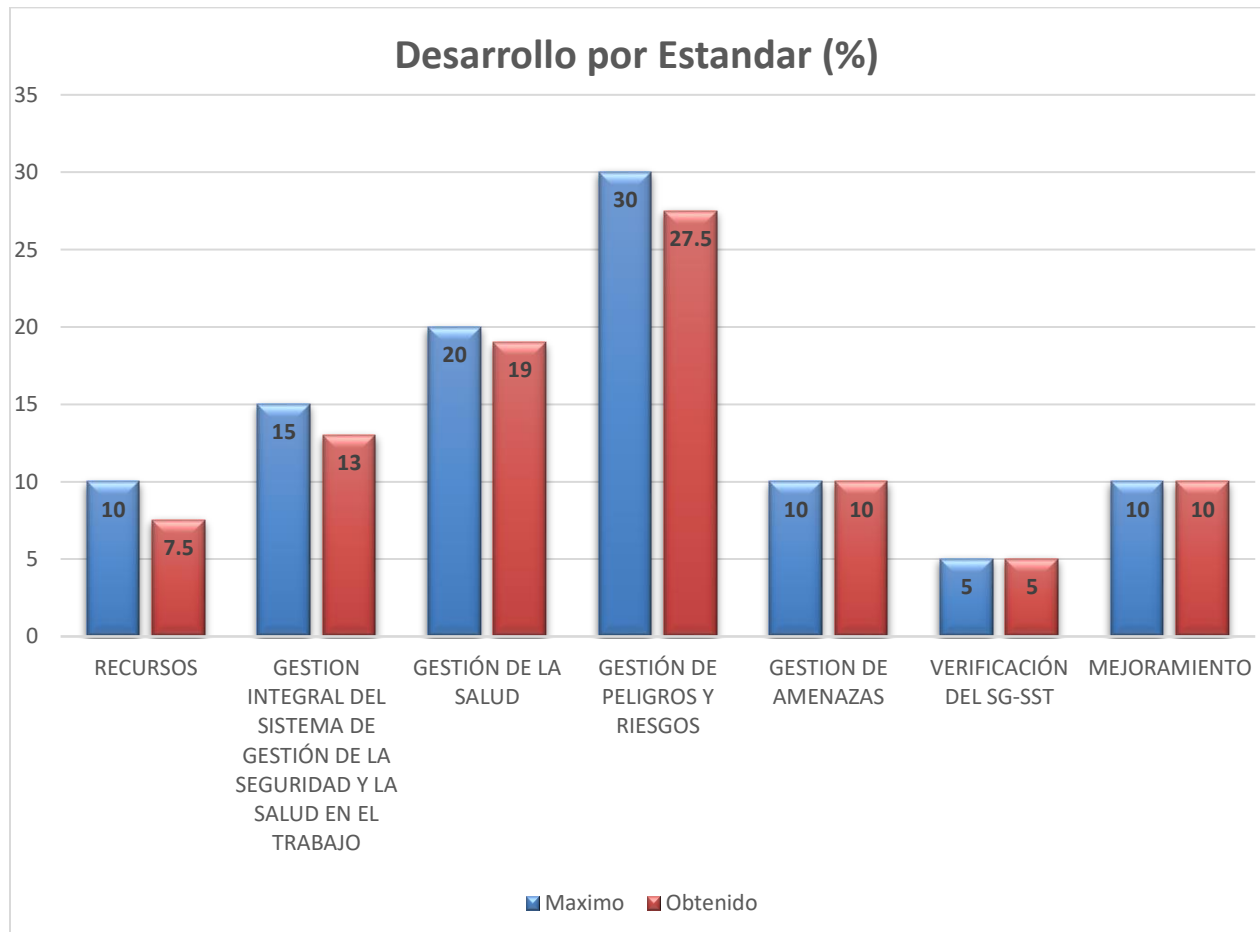
Resultado obtenido	Valoración
Si el puntaje obtenido es menor a 60%	CRITICO
Si el puntaje obtenido esta entre 60 y 85%	MEDIANAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE

El nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por cada una de las Etapas del Planear, Hacer, Verificar y Actuar tiene el siguiente resultado:

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220



El nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por cada grupo de estándares tiene el siguiente resultado:



VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoria se establecen los siguientes hallazgos:

1. Se evidencia bajo cumplimiento del numeral 1.1.4 Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto se evidenciaron afiliaciones inoportunas de contratistas a la ARL e incluso se evidenciaron que en ocasiones el supervisor del contrato se certifica días laborados sin que el contratista haya estado afiliado, como se menciona en los hechos de la presente auditoria.
2. Se evidencia bajo nivel de cumplimiento del numeral 1.2.2 Inducción y reinducción en SST, por cuanto se evidencia en la muestra auditada que 3 de 5 funcionarios nuevos tuvieron inducción específica de manera posterior al inicio de sus actividades, como se menciona en los hechos de la presente auditoria.
3. Se evidencia bajo cumplimiento del numeral 2.6.1 Rendición de cuentas, por cuanto la rendición de cuentas debería hacerse por parte de todos los que tienen asignación de responsabilidades según la Resolución No. 165 del 17 de febrero de 2021, y al momento de la auditoria solo se evidencia que el responsable de la implementación del sistema la está desarrollando.
4. Se evidencia bajo cumplimiento del numeral 2.9.1 Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios, por cuanto no se evidencia la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios.
5. Se evidencia bajo cumplimiento del numeral 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales, por cuanto en la revisión aleatoria se observo que una funcionaria fue trasladada de puesto de trabajo sin tener de manera previa el concepto del medico ocupacional de la empresa, como se menciona en los hechos de la auditoria.
6. Se evidencia bajo cumplimiento del numeral 4.2.2 Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores, lo anterior por cuanto un bajo nivel de conocimiento y/o apropiación sobre la matriz de riesgos y peligros que cada funcionario tiene en su puesto de trabajo (un 70.5% de los encuestados conocen sus riesgos), tampoco se realizan pausas activas en su horario laboral, siendo únicamente realizados por el 18% de los funcionarios encuestados y muchas veces es confundido esta actividad con el receso para tomar el refrigerio y se observa un bajo conocimiento sobre las responsabilidades que tiene cada funcionario dentro del SGSST por cuanto solo el 29% conoce de ellas.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda dar a conocer el presente informe a Secretaria General, oficina de seguridad y salud en el trabajo, la oficina jurídica y COPASST con el fin de generar compromisos hacia la mejora.
2. Se recomienda que teniendo en cuenta los hallazgos se establezcan acciones, que contribuyan a mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Se sugiere establecer estrategias que favorezcan la oportuna afiliación a las ARL, con el propósito de disminuir riesgos tanto para los trabajadores como para la empresa.
4. Se sugiere que el proceso de inducción específica se realice previo al inicio de actividades de los trabajadores, tal como lo establece la norma vigente y de ser necesario ajustar los procedimientos internos establecidos conforme a la norma de SST.

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

5. Se recomienda fortalecer la apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el talento Humano en la totalidad de los trabajadores de la empresa en aras de iniciar un proceso de certificación bajo la norma ISO 45001:2018.
6. Se recomienda incorporar estrategias que motiven al talento humano a realizar pausas activas en la jornada laboral, para evitar posteriores enfermedades.
7. Se sugiere hacer partícipe a todos los responsables de SGSST en la rendición de cuentas.
8. Se recomienda incluir dentro del Manual de contratación la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios.
9. Se recomienda a la alta dirección una vez conozcan los resultados obtenidos en la presenta auditoria establecer acciones de mejora.

FORTALEZAS

El equipo auditor observa una implementación importante y positiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, e incluso se evidencia resultados bastantes favorables del Sistema en los ejercicios de autoevaluación que se han realizado con la ARL.

Se observa que el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido fortalecido, encontrando que en a la fecha de auditoria existen 3 funcionarios y 1 contratista que permiten tener los buenos resultados que se observan.

La Organización documental y cargue de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha permitido agilizar el proceso de auditoría.

ELABORO:	LUIS EDUARDO AGUIRRE ORTIZ CAROLINA BURBANO LAGOS	FECHA	13 de diciembre de 2022
REVISADO PÓR:	JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.	FECHA	13 de diciembre de 2022